Minuta Acta CODESAN 08-2019

En la ciudad de Retalhuleu, estando reunidos en el Despacho Ejecutivo de la Dirección del Área de Salud, el día viernes TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las nueve horas con veinte minutos (09:20 horas), estando presentes: Beatriz Marroquín de la Directora de la Dirección del Área de Salud de Retalhuleu; Ana Lucía Sandoval Fuentes en representación del Señor Gobernador Departamental; Sergio Escobar Morales Delegado Departamental de la SESAN; José Gordillo en representación del MIDES; María Albertina Rodas Alvarado Coordinadora Departamental de CONALFA; Pedro Rogelio Morales Director Departamental del MINTRAB; Iván Francisco Sologaistoa Administrador de INDECA; María del Carmen Díaz Pérez en representación de la dirección departamental del MINEDUC; Lidia Villatoro Trabajadora Social del MSPAS; Alan Guerrero Director Departamental de la SOSEP; Lourdes Ochaeta en representación de la ONG APEVIHS; Patricia Monzón coordinadora de Enfermería de la DASR; Harol Pérez Delegado Departamental del MAGA, y Eddi Francisco Cordón Rojas de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional en apoyo a la CODESAN, quien suscribe el acta para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Ana Lucia Sandoval en representación del Señor Gobernador Departamental, procede a saludar a todos los presentes y darles una cordial bienvenida, agradeciendo su participación en la reunión extra ordinaria de la CODESAN. SEGUNDO: El Delegado Departamental de la SESAN da a conocer los puntos de agenda, siendo los siguientes; 1.- Recepción y anotación en la lista, 2.-Bienvenida por el Señor Gobernador departamental o su representante, 3.-Lectura de la Agenda, 4.- Programa de vacunación SPR y OPV, 5.- Seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos en reunión del CONASAN, apoyo de todas las instituciones a través de las comisiones departamental y municipal; 6.- Puntos varios, 7.- Firma de acta suscrita, 8.- Muchas gracias. **TERCERO**: Seguidamente toma la palabra la Directora Departamental del MSPAS, informando por medio de diapositivas, que por múltiples factores, Guatemala no ha alcanzado coberturas de vacunación del 95%, y que en los últimos seis años, se han acumulado un número de niños susceptibles poniendo al país en riesgo de circulación del sarampión o de polio en caso de reimportación. Indicó que para el mantenimiento y sostenibilidad de la eliminación del sarampión y la polio, se requiere de una cobertura de vacunación SPR y OPV homogénea del 95% al 100% en todas las comunidades del departamento y por ende, en todo el país. Resalto que el programa de vacunación se justifica en que Guatemala tiene un alto flujo

población, condicionado por turismo nacional e internacional y migración; lo cual lo pone en riesgo de reintroducción del sarampión y la polio. Informó que se tomó en cuenta que en Guatemala existe una alta proporción de niños con desnutrición crónica del 46% y las bajas coberturas incrementan el riesgo para ellos, teniendo como consecuencia miles de casos y cientos de muertes por estas enfermedades. Informó que según el Comité Regional de Certificación de la eliminación de la poliomielitis, Guatemala forma parte de los países de la región de las Américas con el más alto riesgo de reintroducción y transmisión del polio virus. Seguidamente socializó los componentes para el éxito de la vacunación, siendo los siguientes: compromiso y prioridad política, organización y gestión local, planificación adecuada y oportuna, definición de estrategias y tácticas de vacunación, logística y cadena de frio, comunicación y movilización social, sistema de información, vacunación segura, vigilancia epidemiológica, capacitación, supervisión y monitoreo y evaluación. Seguidamente socializó los criterios de una vacunación de seguimiento de alta calidad, con el tema de la eficacia si alcanza un porcentaje igual o mayor del 95% y eficiencia si alcanza la capacidad administrativa de producir el máximo de los resultados con el mejor uso posible de los recursos disponibles, energía y tiempo. Seguidamente informó que el virus del Sarampión es sumamente infeccioso, trasmitido vía aérea, cuyo periodo de incubación, es entre siete a veintiún días, indicó que antes del inicio de la infección hay erupción en el organismo. Informó que los síntomas iniciales son fiebre alta, rinorrea, infección conjuntival y pequeñas manchas blancas en la cara interna de la mejilla. El período de transmisibilidad es de cuatro días antes y cuatro días después del inicio del exantema que es el período donde se produce el contagio. Indicó que la presencia de un solo caso en la población susceptible, puede contagiar de doce a dieciocho personas. Indicó que las complicaciones son ceguera, encefalitis, diarrea intensa, infecciones del oído y neumonía, sobre todo en niños malnutridos y pacientes inmunodeprimidos. Seguidamente enfatizó que el sarampión es mediante vacunación. Continuando prevenible enfermedad presentación, la representante de Salud Pública, indicó que la Poliomielitis es una enfermedad viral muy contagiosa sin medidas de prevención, cada caso puede infectar entre cinco a siete personas, y los más afectados son los niños pequeños; indicó que el virus se transmite a través de los alimentos y agua contaminados, y se multiplica en el intestino, de donde puede invadir el sistema nervioso. Indicó que muchas personas infectadas no tienen síntomas, pero excreta el virus en sus heces y pueden transmitir la infección a los demás. Los síntomas iniciales son fiebre, fatiga, dolor de cabeza, vómitos, rigidez en el cuello, y dolor en los miembros. Enfatizó que la poliomielitis sólo puede prevenirse vacunando a la población objetivo, por esta razón indicó que el objetivo general es administrar una dosis de vacuna SPR a niños menores de siete años de edad, y una dosis de vacuna OPV a niños recién nacidos a menores de siete años de edad, en forma INDISCRIMINADA, independientemente del antecedente vacunal, en un periodo corto de tiempo, para consolidar la eliminación del sarampión y polio en todo el Departamento de Retalhuleu, y para finalizar indicó que el objetivo específico es lograr una cobertura vacunal del noventa y cinco al cien por ciento [95 al 100%] de la población objetivo indicado anteriormente. CUARTO: Seguidamente toma la palabra el Delegado Departamental de la SESAN, informando a los presentes que el veinte de agosto del año en curso, se reunió en sesión ordinaria el Concejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, ente rector del SINASAN, donde por unanimidad acordaron y asumieron el compromiso de apoyar la jornada de vacunación OPV-SPR que realizara el MSPAS, a partir del primero de septiembre al once de octubre de dos mil diecinueve. POR TANTO se instruye al Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional SINASAN, apovar los esfuerzos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS-, en los niveles departamental, municipal y comunitario, a través de las comisiones de seguridad alimentaria y nutricional CODESAN, COMUSAN, COCOSAN. Derivado de la intervención de la directora departamental del MSPAS y del Delegado Departamental de la SESAN, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA apoyar la jornada de vacunación programada del primero de septiembre al once de octubre del presente año, de acuerdo al cronograma establecido por el MSPAS a nivel departamental y/o como el ente rector lo considere oportuno. MINEDUC asumió el compromiso de trasladar a la Dirección Departamental del MSPAS, un cronograma para realizar la vacunación de niños menores de siete años, en todas las escuelas del Departamento de Retalhuleu con el apoyo de los Supervisores educativos, para la efectividad de las jornadas. SOSEP asumió el compromiso de apoyar coordinadamente con los servicios de salud, las jornadas de vacunación en las guarderías del departamento, para alcanzar a la población objetivo a niños menores de siete años. QUINTO: Seguidamente se omite puntos varios, y al no haber más temas que hacer constar, se finaliza la presente reunión, en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con treinta minutos (11430 horas), y previa lectura a los presentes la ratifican, aceptan y firmamos los que en ella intervenimos. DAMOS FE.-TESTISAN.

Minuta de Acta CODESAN 08-2019

